

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL SEÑOR
**CARLOS OSWALDO MEJIA
ARTIEDA Y PAULINA
ELIZABETH LARA ALQUEDAN**

A FAVOR DE LOS SEÑORES
**EDISON GERMAN MAZA PUMA Y
GISELA ELIZABETH GUBIO
FLORES**

POR: 60.00

ESC. NO. 2014-10-01-005-P002462

Factura No. 001-001-0038483



En la ciudad de Ibarra, hoy
día viernes veintitrés de mayo
del año dos mil catorce, ante
mí Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los cónyuges
**CARLOS OSWALDO
MEJIA ARTIEDA Y
PAULINA ELIZABETH
LARA ALQUEDAN**, casados
entre sí; y, por otra parte en
calidad de compradores los

cónyuges **EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH
GUBIO FLORES**, casados entre sí. Los comparecientes acreditan su identidad
con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de
sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me
presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **“SEÑOR
NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras pública a su cargo, sírvase insertar una
mas de Cesión de participaciones de la Compañía Escolar “Trans Service Confort
Safe Cía. Ltda.”, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES: Comparecen por una parte en calidad de Cedentes los

cónyuges **CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA Y PAULINA ELIZABETH LARA ALQUEDAN**, casados entre sí; y, por otra parte en calidad de compradores los cónyuges **EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES**, casados entre sí. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en esta clase de actos y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Arturo Terán A., e inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de abril del mismo año.- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, celebrada el nueve de abril del dos mil catorce, con el voto unánime del total del capital social presente, autorizó a los socios Cedentes cónyuges señores **CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA Y PAULINA ELIZABETH LARA ALQUEDAN** para que ceda las sesenta participaciones que posee en esta Compañía en favor de los cónyuges **EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA Y PAULINA ELIZABETH LARA ALQUEDAN**, ceden en venta real y efectiva las sesenta participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, en favor de los cónyuges señores **EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES**, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las sesenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las sesenta participaciones objeto de este contrato es el de

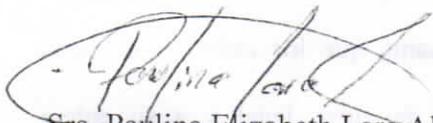
SESENTA DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el Acta de la Junta Universal de socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los socios para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor de los Cesionarios en este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades que se requieren para la completa validez del presente instrumento público.- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Vicente Vásquez Bonilla. Con matrícula profesional número 10-1978-2 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Sr. Carlos Oswaldo Mejia Artieda

C.C.NO. 100198369-9





Sra. Paulina Elizabeth Lara Alquedan

C.C.NO. 100340452-0



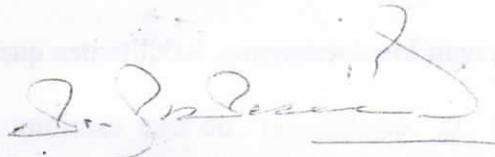
Sr. Edison Germán Maza Puma

C.C.NO. 100309513-8



Sra. Gisela Elizabeth Gubio Flores

C.C.NO. 100314242-7



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE Cia. Ltda DEL 9 DE ABRIL DEL 2014.

Lugar: Urbanización La Pradera, Calle Shiris 1-80 y Hunacavilca. Hora

19H00 (siete de la noche)

En la ciudad de Ibarra a los nueve días del mes de Abril del dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, treinta minutos, en la sede de la Compañía ubicada en la Urbanización La Pradera, calle Los Shiris 1-80 y Hunacavilca, en forma libre y voluntaria, amparados en el Art. 119 de la Ley de Compañías se reúnen los socios: JORGE BOLAÑOS, KLEBER LOPEZ, ALFONSO CIFUENTES, JORGE PATRICIO SALGADO, NELSON BENAVIDES, MIGUEL ENRIQUEZ, CARLOS MEJIA, PAOLA ZAPATA , OCTAVIO TOBAR, LUIS FLORES.

Todos los presentes son propietarios de 60 participaciones con un valor de un dólar americano, por lo que se encuentra presente el CIENTO POR CIENTO del capital social suscrito de la Compañía, quienes deciden constituirse en Sesión Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum,
- 2.- Instalación de la Sesión,
- 3.- Entrada y salida de socios,
- 4.- Resoluciones.



El señor Presidente Jorge Bolaños, agradece la presencia y pide al señor Gerente dar lectura al orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Verificada la lista por medio de secretaría, se constata que está presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que existe el quórum reglamentario, para instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Jorge Bolaños en calidad de Presidente de la Compañía, agradece a todos por la presencia, pidiendo a la vez que en esta sesión tengamos la cordura y el compañerismo para resolver los puntos constantes en el Orden del día, para que estas resoluciones siempre vayan en beneficio de la Institución y de los compañeros asociados, por lo que deja instalada la sesión ordinaria de este día.

TERCER PUNTO.- El señor Presidente solicita al señor Gerente, Alfonso Cifuentes, dar lectura al oficio enviado por la SR. CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA, portador de la CI No 100198369-9, socio de la Compañía en que manifiesta, que cede las acciones y derechos al señor EDISON GERMAN MAZA PUMA. El Sr. Jorge Bolaños presidente, informa que la documentación presentada para el efecto ha sido revisada por el Directorio, la misma que se encuentra habilitada para que estos trámites se realicen en la brevedad posible, ya que ese es el deseo de el Compañero Carlos Oswaldo Mejía Artieda, quien libre y voluntariamente cede las acciones y derechos al Sr. Edison Germán Maza Puma, portador de la CI NO 100309513-8, quien es aceptado por unanimidad por los presentes.

CUARTO PUNTO.- Como resoluciones el señor Gerente Alfonso Cifuentes, informa a la asamblea de las deudas pendientes de los accionistas y se plantea por parte del señor Enríquez, se pague hasta el 15 de Abril, no estando de acuerdo algunos compañeros y el señor Nelson Benavides plantea se amplíe el plazo hasta el 30 de Abril. De la misma manera como está previsto el cambio de

CIUDADANIA No. 100198369-9
MEJIA ARTIEDA CARLOS OSWALDO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
13 JUNIO 1971
001- 0387 0097E M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1971



EDUCACION
PRIMARIA
SECUNDARIA
LUIS OSWALDO MEJIA
HILDA HILDA ARTIEDA
IBARRA
14/04/2009

REN 1077497



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



042-0027 1001983699
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEJIA ARTIEDA CARLOS OSWALDO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
IBARRA SAN FRANCISCO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA

IBARRA
Dr. Arturo Terán Almada
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA No. 100309513-8
 MAZA PUMA EDISON GERMAN
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 30 MARZO 1983
 003- 0051 00851 N
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1983




ECUATORIANA***** V4443V444E
 CASADO GISELA ELIZABETH GUBIO
 ESPECIAL MECANICO AUTOMOTRIZ
 HERNAN GUSTAVO MAZA
 BERTA GLADIS PUMA
 IBARRA 17/02/2009
 17/02/2021
 REN 0818754

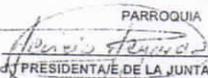



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0266 **1003095138**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAZA PUMA EDISON GERMAN

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	
IBARRA		
		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
 EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN
 ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
 IBARRA A 21-05-2014
 Dr. Arturo Terán Almeida
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

ECUATORIANA***** V434914242
 CASADO CARLOS OSWALDO HEJIA ARTIEDA
 PRIMARIA BUENACER, DOMESTICOS
 ELIAS ANASTACIO LARA
 ELVIA MARINA ALQUEDAN
 IBARRA 27/09/2006
 27/09/2018
 0222169

CIUDADANIA 100340452-0
 LARA ALQUEDAN PAULINA ELIZABETH
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 29 MAYO 1987
 004- 0156 01156 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1987

Paulina Lara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002
 002 - 0182
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LARA ALQUEDAN PAULINA ELIZABETH

1003404520
 CÉDULA

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CAROLINA IGUALLUPI
 ZONA

Arturo Terán Almeida
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



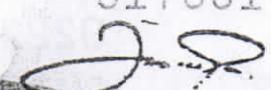
Arturo Terán Almeida

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES COPIA
 EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN
 ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
 28-05-2014
 IBARRA A
 Dr. Arturo Terán Almeida
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA QUINTA
 DEL CANTÓN IBARRA
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO

CIUDADANIA 100314242-7
 GUBIO FLORES GISELA ELIZABETH
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE
 15 SEPTIEMBRE 1983
 002-1 0031 00229 F
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 SAN ROQUE 1983




ECUATORIANA***** V9343V8555
 CASADO EDISON BERNAN NAZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 CLELIO HUMBERTO GUBIO
 MARIA AIDA FLORES
 IBARRA 20/07/2005
 20/09/2017
 REN 0176817



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0229 **1003142427**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUBIO FLORES GISELA ELIZABETH

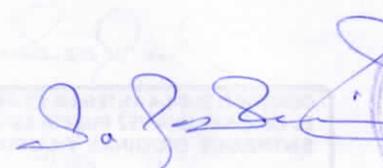
IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	
IBARRA		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		



(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte y tres de mayo del año dos mil catorce.




 Dr. Arturo Terán Almeida



Notario Quinto del cantón Ibarra

**NOTARIA QUINTA
 DEL CANTÓN IBARRA**
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO



RAZON: En esta fecha se procede a marginar la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe Cia. Ltda.", con la Cesión de las sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA Y PAULINA ELIZABETH LARA ALQUEDAN, a favor de los cónyuges EDISON GERMÁN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES, con todos los derechos inherentes a las mismas. Ibarra, veintitrés de mayo del dos mil catorce



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1003142427	GUBIO FLORES GISELA ELIZABETH	Ibarra	CESIONARIO HEREDERO	Casado
1001983699	MEJIA ARTIEDA CARLOS OSWALDO	Ibarra	CEDENTE	Casado
1003404520	LARA ALQUEDAN PAULINA ELIZABETH	Ibarra	CEDENTE	Casado
1003095138	MAZA PUMA EDISON GERMAN	Ibarra	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ARTURO TERAN
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	60,00
Capital	60,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 102 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2004 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2011

[Handwritten signature in blue ink]

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCION DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR